FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN** **INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. FGN-NC-MC-0045-2024** **OBJETO:** "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA COLOCACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRASLADO DE MERCANCÍA PARA LOS ALMACENES DE BIENES Y LOS ALMACENES DE EVIDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL*" **PRESUPUESTO:** Por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($94.204.171)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **25224** del 29 de mayo de 2024, expedido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Fiscalía General de la Nación.	Libertad y Orden

PROPONENTE	CC- NIT	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	**N.I.T.** 900.334.037-0	**$ 70.450.380**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Durante el término de traslado al informe de evaluación de conformidad con la Adenda No. 1, esto es, hasta el 24/07/2024 hasta las 23:59 pm el proponente debe allegar las subsanaciones de carácter jurídico y técnico solicitadas en los respectivos informes de evaluación.

Durante el termino de traslado, los oferentes subsanarán aquellas circunstancias evidenciadas en los respectivos informes de evaluación, caso contrario, DEBERÁN justificar el motivo por el cual NO SUBSANAN, lo anterior a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública.[1]

23/07/2024

Proyectó	Sebastián Camilo Calderón Carvajal - TÉCNICO II- SGC	23/07/2024
Revisó	Olga Pilar Álvarez Mora – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - SGC	23/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

[1] Directiva 08 del 17 de septiembre de 2022